



DECRETO ALCALDICIO N° 174 /

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA. REQUINOA, 15 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 28 de fecha 14.01.2016 de la Unidad Secpla, mediante el cual solicita decretar devolución de rendición de Proyecto "Construcción Sede Comunitaria Sector Totihue, Comuna de Requinoa", ID: 30111855-0 (7). Lo anterior, en virtud que los gastos ingresados no superan la transferencia realizada por SUBDERE que es por \$ 19.796.693 y los gastos son por un monto de \$ 16.459.751, por lo cual la diferencia por rendir es \$ 3.336.942.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.20154 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución de \$ 3.336.942 los cuales corresponden al saldo del Proyecto "Construcción Sede Comunitaria Sector Totihue, comuna de Requinoa", ID: 30111855-0 (7).

GIRESE Cheque por un monto total de \$ 3.336.942 a nombre de "la SUBDERE, RUT N° 60.515.000-4 y deposítese en la Cta. Cte. De Banco Estado N° 9017682.

GIRESE con cargo a la cuenta 215.26.01.000.000, "Devoluciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
SECPLA (2)
Archivo.-